

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25626** FRANCISCO JAVIER PABLO DE BLAS

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 138/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Marta Bonet Martínez contra don Francisco Javier Pablo de Blas sobre resolución de contrato, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 15/07/2009 por importe de 2.882,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 15 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090056028-1